



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ESTRATEGIA COMPLEJOS ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 17 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.160

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 7049 de fecha 14 de Julio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Decreto Exento N° 3763 de fecha 07 de Julio del 2015, en el que se otorga Feriado Legal por Cuatro (4) días a la funcionaria MALVINA TORRES ARAVENA.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

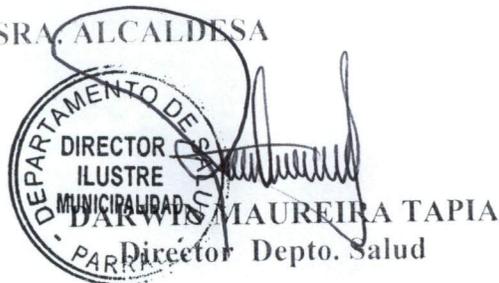
- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 6763 de fecha 07 de Julio del 2015, se otorgó Feriado Legal por 04 días (de 20.07.2015 al 23.07.2015, ambas fechas inclusive) a la funcionaria MALVINA TORRES ARAVENA.
- 2.- Que, la funcionaria individualizada anteriormente por problemas personales solicita dejar sin efecto los días solicitados de feriado legal mediante carta de fecha 17 de julio del 2015.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO. Decreto Exento N° 6763 de fecha 07 de Julio del 2015, el que autoriza Feriado Legal por 04 días, de la funcionaria MALVINA TORRES ARAVENA.

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DMT/MISC/IVV/pea
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 2.- Archivo SIAPER-RE